



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 15 de julio de 2021

VISTO:

El Informe N° 1223-2021-MDNCH/GAF de fecha 12 de Julio del 2021, procedente de la Gerente de Administración y Finanzas, sobre la Declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con Informe N° 2565-2021-MDNCH-GAF-SGC de fecha 07 de julio del 2021, de la Sub Gerencia de Contabilidad e Informe Legal N° 188-2021-MDNCH-GAJ de fecha 15 de julio del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo indicado en el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos

Que, el artículo 16 del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" del mismo modo se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, mediante documentos de vistos, la Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerente de Contabilidad, solicitan la Declaratoria de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, contando con la opinión favorable de la Gerente de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 188-2021-MDNCH-GAJ de fecha 15 de julio del 2021.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

De conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 que aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, cuya fecha de inicio es a partir de la suscripción de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de las áreas competentes.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad y la remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE